

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

SECRETARIA – ESTADO NO. 050 DE 2021

| ITEM | RADICADO | MEDIO CONTROL | DE | ACTOR | DEMANDADO | FECHA AUTO | ACTUACION |
|------|--------------------------------|--------------------|----|--|--|------------|--|
| 1 | 70-001-33-33-007-2002-01249-00 | EJECUTIVO | | FONDO DE DESARRO RURAL INTEGRADO FONDO DRI | MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD – SUCRE | 14/10/2021 | PONE EN CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO DE ABAD (SUCRE) LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN PRESENTADA POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO, FONDO "DRI", PARA QUE SE PRONUNCE SOBRE ELLA DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA. |
| 2 | 70-001-33-33-007-2002-01260-00 | EJECUTIVO | | FONDO DE DESARRO RURAL INTEGRADO FONDO DRI | MUNICIPIO DE SAN PEDRO – SUCRE | 14/10/2021 | PONE EN CONOCIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO DE ABAD (SUCRE) LA PROPUESTA DE CONCILIACIÓN PRESENTADA POR EL FONDO DE DESARROLLO RURAL INTEGRADO, FONDO "DRI", PARA QUE SE PRONUNCE SOBRE ELLA DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA. |
| 3 | 70-001-33-33-007-2015-00217-00 | EJECUTIVO | | SILVIA ESTHER SEVERICHE MARTINEZ | ESE CENTRO DE SALUD INMACULADA CONCEPCION DE GALERAS | 14/10/2021 | DECRETA EMBARGO – LIMITA MEDIDA EMBARGO |
| 4 | 70-001-33-33-007-2018-00369-00 | REPARACIÓN DIRECTA | | WILLIAM MANUEL ROMERO BUELVAS Y OTROS | NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE DEPARTAMENTO DE SUCRE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL ANSV CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSURE AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI MUNICIPIO DE SINCELEJO AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO ANDJE LLAMADOS EN GARANTIA MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS | 14/10/2021 | SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE DEL AUTO DEL 31 DE ENERO DE 2019, POR EL CUAL SE ADMITIÓ LA DEMANDA, A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"- SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA PARA SU CONTESTACIÓN DEJA SIN EFECTOS PARCIALMENTE EL NUMERAL 2º DEL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN CUANTO TUVO POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI" DEJA SIN EFECTOS PARCIALMENTE EL NUMERAL 6º DEL 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN CUANTO CITÓ A LOS EXTREMOS PROCESALES A LA AUDIENCIA INICIAL, SIN ESTAR NOTIFICADA DE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI" |

| | | | | | | |
|---|--------------------------------|--|-------------------------------------|---|------------|---|
| | | | | AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A. | | |
| 5 | 70-001-33-33-007-2019-00220-00 | REPARACIÓN DIRECTA | ANA CARLINA CIFUENTES PEREZ Y OTROS | NACIÓN – MINISTERIO DE FENSA – POLICIA NACIONAL | 14/10/2021 | OBEDECER Y CUMPLIR LO DECIDIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE, EN AUTO DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESCINDIR DE LA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 180 DEL CPACA ABRE LA ETAPA PROBATORIA Y ORDENA OFICIAR, POR SOLICITUD DE LA PARTE DEMANDANTE, A LA POLICÍA NACIONAL, JEFATURA DE PROTECCIÓN DE LA SECCIONAL SUCRE PARA QUE ALLEGUE AL PROCESO PRUEBA DOCUMENTAL CITA A DECLARACION – CITA A LAS PARTES Y AL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE ACTÚA ANTE ESTE JUZGADO, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PREVISTA EN EL ARTÍCULO 181 DEL CPACA, LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA FECHA: QUINCE (15) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022) HORA: DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30) P.M. MEDIO DE TRANSMISIÓN: PLATAFORMA WWW.LIFESIZE.COM |
| 6 | 70-001-33-33-007-2020-00203-00 | TUTELA – INCIDENTE DE TUTELA | JOSE CARMELO ARRIETA ARRIETA | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES | 14/10/2021 | SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL ACCIONANTE EL INFORME ENVIADO POR LA ENTIDAD ACCIONADA-PREVIO A ADMITIR EL INCIDENTE DE DESACATO |
| 7 | 70-001-33-33-007-2021-00013-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | MARIA FERNANDA GOMEZ MORENO | ESE CENTRO DE SALUD DE LOS PALMITOS | 14/10/2021 | TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA CITA A LAS PARTES Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE JUZGADO A LA AUDIENCIA INICIAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.A.C.A., LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) HORA: NUEVE (9:00 AM) DE LA MAÑANA MEDIO DE TRANSMISIÓN: PLATAFORMA WWW.LIFESIZE.COM – RECONOCE PERSONERIA |
| 8 | 70-001-33-33-007-2021-00070-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | YAMILE MERCEDES MACARENO PEREZ | ESE SAN JUAN DE BETULIA – SUCRE | 14/10/2021 | TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR LA E.S.E SAN JUAN DE BETULIA. CITA A LAS PARTES Y AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE JUZGADO, A LA AUDIENCIA INICIAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 180 DEL C.P.A.C.A., LA CUAL SE REALIZARÁ EL DÍA: FECHA: QUINCE (15) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) HORA: DIEZ DE LA MAÑANA (10:00) A.M. MEDIO DE TRANSMISIÓN: PLATAFORMA WWW.LIFESIZE.COM |
| 9 | 70-001-33-33-007-2021-00086-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | GUSTAVO RAFAEL MARTINEZ PERDOMO | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL | 14/10/2021 | TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – RESUELVE EXCEPCIÓN – RECONOCE PERSONERIA |

| | | | | | | |
|----|--------------------------------|--|-------------------------------------|---|------------|---|
| 10 | 70-001-33-33-007-2021-00087-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | SAMUEL DE JESUS MARBELLO TORREGROZA | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL | 14/10/2021 | TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – FOMAG – RESOLVE EXCEPCIONES – RECONOCE PERSONERIA |
| 11 | 70-001-33-33-007-2021-00136-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | JHON HENRRY GALVAN RUIZ | NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA ARMADA NACIONAL | 14/10/2021 | SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE AL DEMANDANTE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS QUE ADOLECE LA DEMANDA, CON LA ADVERTENCIA QUE SI NO LO HACE O LO HACE EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE RECHAZARÁ LA MISMA |
| 12 | 70-001-33-33-007-2021-00140-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | LUZ MARIA GOMEZ DE QUESSEP | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL | 14/10/2021 | SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE AL DEMANDANTE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS QUE ADOLECE LA DEMANDA, CON LA ADVERTENCIA QUE SI NO LO HACE O LO HACE EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE RECHAZARÁ LA MISMA |
| 13 | 70-001-33-33-007-2021-00145-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | SONIA ISABEL CONTRERAS MERCADO | NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FOMAG – DEPARTAMENTO DE SUCRE – SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL | 14/10/2021 | SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE AL DEMANDANTE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE SUBSANE LOS DEFECTOS QUE ADOLECE LA DEMANDA, CON LA ADVERTENCIA QUE SI NO LO HACE O LO HACE EN FORMA EXTEMPORÁNEA, SE RECHAZARÁ LA MISMA |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY QUINCE (15) DE OCTUBRE DE 2021, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.


EUDITH MARIA PALEARIA AVILA
 Secretaria